



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : ANDREA MERCELA DIAZ MORENO
EJECUTADO : VICTOR ALFONSO REYES HERNANDEZ
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00035-00

Neiva, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud de emplazar al ejecutado VICTOR ALFONSO REYES HERNANDEZ, incoada por la parte actora, el Juzgado **DISPONE:**

Abstenerse de emplazar al ejecutado, toda vez que no obra en el expediente certificación alguna de que se haya surtido la notificación personal del mismo, a la dirección o lugar señalado en la demanda y que exista certificación del correo que no reside allí, a fin de dar lugar, a la notificación por emplazamiento.

Notifíquese,

DALIA ANDRA OTALORA GUARNIZO
Juez.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 15 JUNIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 11 JUNIO DE 2021, SE NÓTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 091

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO